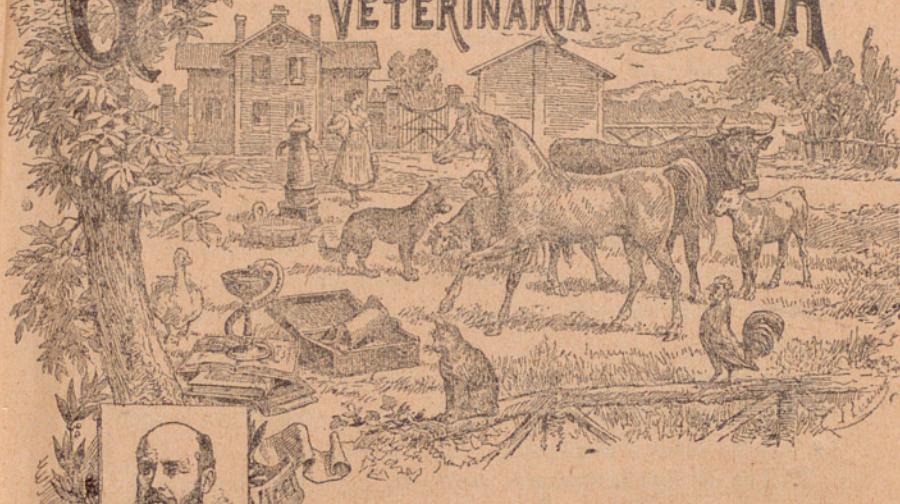


GACETA DE MEDICINA VETERINARIA



PATOLOGÍA COMPARADA, HIGIENE,
BACTERIOLOGÍA, AGRICULTURA,
ZOOTECNIA É INTERESES PROFESIONALES

Año XXII (3.a época).

15 Junio 1898.

Núm. 116.

IX CONGRESO INTERNACIONAL DE HIGIENE Y DEMOGRAFIA

SECCIÓN IX

HIGIENE VETERINARIA CIVIL Y MILITAR

CONCLUSIONES DE LOS TRABAJOS DE LA SECCIÓN

Tuberculosis.

Medios de impedir la propagación de la tuberculosis en los animales domésticos y su transmisión á la especie humana, por D. León Morales Ordóñez, Veterinario en Infantes, Ciudad Real.

1.^a Es un deber de humanidad la adopción de medidas que impidan la propagación de la tuberculosis en los animales domésticos y su transmisión á la especie humana.

2.^a Las ciencias médica y veterinaria deben ser las encargadas de impedir sin descanso la propagación tuberculosa.

3.^a El campo farmacológico cuenta con medicamentos enérgicos para la destrucción microbiana é impedir la transmisión del bacilo.

4.^a Las vacunaciones de virus atenuados disminuyen el número de microorganismos, limitando su acción.

5.^a Cumplimiento ú observación de las reglas higiénicas y sanitarias, que tienen por objeto impedir las enfermedades contagiosas.

6.^a Generalización oficial del microscopio en todas las poblaciones, á fin de descubrir los bacilos ó microorganismos origen de transmisiones contagiosas.

7.^a Ley de Policía sanitaria zoológica, cuya misión técnica la desempeñe un personal científico de Inspectores Veterinarios.

8.^a Protección por parte de los gobiernos y autoridades á la ciencia de Bourgelat, Bouley, Nocard, Sanson y Pasteur á la Veterinaria.

* * *

Reglas formuladas, por Mr. Nocard, Profesor de la Escuela Veterinaria de Alfort y del Instituto Pasteur:

1.^a En toda explotación donde haya morado un animal tuberculoso, todos los animales de la especie bovina serán sometidos á la prueba de la tuberculina.

2.^a Los animales reconocidos como sanos serán inmediatamente aislados de los enfermos; se les colocará en un establo especial, nuevo ó rigurosamente desinfectado. En defecto del establo especial, se dividirá el establo común en dos compartimientos por un tabique de separación completa, y siempre que sea posible, cada departamento tendrá su entrada, utensilio y personal distintos. Si el personal es el mismo, se ocupará del grupo de

animales sanos en primer término, y cambiar de blusa y calzado después de haber cuidado los otros.

No se introducirán en el establo de los animales sanos los que se adquieran nuevos sin someterlos previamente á la prueba de la tuberculina.

Las terneras nacidas de vacas tuberculosas podrán ser colocadas en el establo de los animales sanos, á condición de ser separadas de sus madres inmediatamente después de su nacimiento y de ser alimentadas con leche hervida.

Hasta la completa desaparición de los animales tuberculosos, el lote de los animales sanos será, cada año, sometido á la prueba de la tuberculina, pues es posible, en efecto, que algunos de éstos, que no habían reaccionado á la primera prueba, fueran ya portadores del germe de la enfermedad, sin tener, no obstante, lesiones capaces de provocar la reacción; á esos, la segunda prueba les denunciará antes de que puedan ser dañosos á sus vecinos.

3.^a En cuanto á los animales que la reacción de la tuberculina haya permitido declararlos tuberculosos, se les practicará un examen clínico minucioso y se les dividirá en dos lotes:

a) Los que presentaren un síntoma cualquiera que pueda ser referido á la tuberculosis (tos frecuente, destilación nasal ó expectoración, ingurgitación ó induración de los ganglios ó de las mamas, signos estetoscópicos, etc.), deberán ser preparados para la carnicería, deshaciéndose de ellos de la mejor manera posible.

b) Los que, por el contrario, no presentasen ningún síntoma exterior de la enfermedad — y éstos son, felizmente, mucho más numerosos, aun en los establos más gravemente infectados —, no es preciso sacrificarlos en seguida; la mayor parte de estos animales sólo poseen lesiones recientes, ó poco extendidas, casi insignificantes; su estado general es satisfactorio, son poco dañosos desde el punto de vista del contagio; se les puede conservar y destinarn al trabajo, producción de la leche ó reproducción en tanto que sean jóvenes y estén en buen estado; sus hijos nacerán sanos y se conservarán igual si se les aleja inmediatamente del establo infectado y se les nutre con leche hervida.

Gracias á estos medios simples, los cultivadores podrán, cuando ellos lo quieran, cómoda y rápidamente y sin pedir nada al Estado, sanear sus establos y descargarse del pesado tributo que todos los años pagan á la tuberculosis.

¿Es esto decir que el Estado no debe atender nada en la lucha que se impone contra la plaga? Bien al contrario; la intervención del Estado es necesaria, al menos para impedir que ciertos propietarios poco escrupulosos pongan en circulación aquellos de sus animales que la tuberculina los haya designado como tuberculosos.

Precisa que una disposición legal prohíba la venta de los animales tuberculosos, y á las reglas anteriormente formuladas, en las que la observación exacta permite á los particulares el pronto saneamiento de sus establos, se debe añadir la siguiente, que permitirá ella sola señalar la extensión de la enfermedad y evitar la infección de los establos que hasta entonces habían escapado al contagio.

4.^a Los animales reconocidos tuberculosos por la reacción á la tuberculina ú otro medio, no podrán venderse más que para la carnicería, y deberán ser reseñados y marcados: el Veterinario sanitario, á falta del Inspector del matadero, deberá asistir al sacrificio, y si su carne es secuestrada por causa de la tuberculosis generalizada, será de equidad acordar al propietario una indemnización que represente una parte más ó menos grande de la del valor de la carne secuestrada.

En Francia, un proyecto de ley de bases sobre las anteriores reglas fué presentado en la Cámara de Diputados el 20 de Julio de 1895. ¡Está todavía allí! ¿Y por cuánto tiempo? ¡Nadie lo puede decir! Pero lo que sí se puede afirmar, es que si el Parlamento vota este proyecto, ú otro basado sobre los mismos principios, y si la Administración toma á empeño el que sea rigurosamente aplicado, pronto seríamos dueños de la tuberculosis bovina y se podría entrever el día de su completa desaparición. Este día, no sólo se habrá prestado un gran servicio á la agricultura, sino que á la vez se extinguirá una de las fuentes ú orígenes de tuberculosis humana.

Tuberculosis de los becerros en Zaragoza, etc.,, por el Doctor don Luis del Río y de Lara, Catedrático y Delegado de la Universidad de Zaragoza.

1.^º La tuberculosis de los becerros da en Zaragoza una cifra que se aproxima á la de los animales adultos.

2.^º La mayor proporción de animales tuberculosos se observa en los ganados importados de Soria, y, principalmente, en los procedentes de las vaquerías que se dedican á la explotación de la leche.

Como medida profiláctica, para aminorar y tal vez cortar la transmisión de la tuberculosis, deberían adoptarse las siguientes:

3.^º Ampliar los conocimientos de los Veterinarios, creando cátedras de bacteriología.

4.^º Dotar á los mataderos de laboratorios microbiológicos bien montados y con personal idóneo.

5.^º Implantar en todos los países lo legislado en policía sanitaria y profilaxis en Francia en 28 de Julio de 1888, en sus artículos 9, 10, 11 y 12.

6.^º Hacer el diagnóstico precoz en vivo de los animales sospechosos, recurriendo á la investigación microscopia bacteriológica de los productos, empleando en las orinas la sulfodiazobenzol-reacción de Eherlich; la reacción de Vidal; inoculación al conejo de Indias; no tan sólo de los productos sólidos y líquidos sospechosos preparados, según técnica, si que también utilizar las tomainas volátiles de la aspiración de los tuberculosos, inoculándolas al caballo por el método de Debon y Savoire. Recurrir preferentemente á la tuberculina en aquellos casos que no existe oposición del propietario del animal y que no puedan ser empleados ó den resultados nulos los anteriores medios.

7.^º Cremación de los productos ó reses desecharadas.

8.^º Indemnización prudencial á los dueños.

9.^º Aconsejar á nuestros criadores ó ganaderos que se dedican á la industria lechera el cruzamiento de la raza suiza con la española, seleccionando los animales de piel obscura que resisten más á la tuberculización natural, tan frecuente en nuestros climas variables y fríos.

Clasificación y destino de las carnes tuberculosas, por D. Dalmacio García Izcará, Catedrático de la Escuela Veterinaria de Madrid.

A.—*Podrán venderse libremente:*

- 1.^o Cuando la infección es sólo visceral y se halla circunscrita á un solo órgano, sea torácico ó abdominal.
- 2.^o Cuando las lesiones, aunque manifiestas en varias vísceras (pulmón, hígado, intestino), estén constituidas por focos poco numerosos y el contenido de los tubérculos se halle caseificado. En ambos casos el órgano ó órganos atacados deben separarse del consumo.

B.—*Destrucción total ó para usos industriales:*

- 1.^o Cuando la tuberculosis es miliar aguda.
- 2.^o Cuando el proceso ha invadido el sistema muscular.
- 3.^o Cuando la tuberculosis se ha generalizado y se hallan invadidas vísceras regadas por la gran circulación (bazo, riñones), y también las serosas, ganglios, vasos y huesos.
- 4.^o Cuando, á pesar de no descubrirse focos múltiples de tuberculosis, las carnes estén flacas ó ofrezcan mal aspecto á consecuencia de la enfermedad.

C.—*Podrán venderse en puestos especiales después de esterilizadas por el calor:*

- 1.^o Cuando el estado de gordura y demás caracteres macroscópicos de las carnes no dejen nada que desechar, aun cuando las lesiones viscerales sean múltiples, con tal de que los tubérculos estén caseificados y no haya señales de infección general.
- 2.^o Cuando las lesiones de las serosas y ganglios del tórax ó del abdomen sean poco graves.
- 3.^o Cuando los tubérculos se presenten á la vez en las serosas y vísceras, con tal de que la infección no se haya extendido por el sistema linfático, estén sanos el bazo y riñones y las carnes ofrezcan buen aspecto y estén gordas.
- 4.^o Cuando exista un foco único, ya radique en un hueso, articulación, etc.
- 5.^o Cuando la localización del proceso sea dudosa, siempre que el estado de gordura y aspecto general de las carnes sea excelente.

Proposiciones que deben transformarse en leyes, por D. S. de Orive, Farmacéutico y ganadero en Bilbao.

1.^a Todas las reses destinadas al consumo público que estando en buen estado de carnes resulten tuberculosas ó con otra enfermedad cualquiera, serán utilizadas á expensas de los Municipios, abonándose al dueño el valor total de las reses.

2.^a Si las afecciones están localizadas, se aprovecharán estas secciones para usos industriales, y el resto se utilizará para los usos de la higiene, previa la esterilización.

3.^a Se crearán sanatorios de animales domésticos en las provincias, sostenidos por tributos que las mismas impongan.

4.^a La nación no tendrá intervención en los sanatorios sino en los que están relacionados y en caso de divergencia, y los empleados los nombrarán las Diputaciones provinciales.

5.^a Todos los Ayuntamientos llevarán un registro del número de animales que tengan los vecinos, con expresión de la reseña y aun de la fotografía de cada res.

6.^a Todo dueño de ganado dará parte de los animales que entran en su finca, bajo las penas que marquen las leyes por ocultación de mala fe.

7.^a Todos los meses se hará una inspección veterinaria para cerciorarse del buen estado de salud de todos los animales; para el cumplimiento de esta cláusula se creará un cuerpo de Inspectores provinciales, retribuidos con fondos de la provincia y nombrados por la misma.

(Continuará.)

CLINICA MÉDICA

Notas prácticas sobre el tétanos.

Día 13, sexto de enfermedad. Continúa la gravedad; hay completa imposibilidad de abrir la boca ni tomar nada; sudores generales fríos; el clignotante cubre todo el globo del ojo; la respiración es asfixiante, la tensión muscular es general. Se sigue aún

haciéndole inhalaciones de éter, los baños de vapor y fricciones de alcohol alcanforado á varias regiones.

Por la tarde el estado del caballo es desesperado, y que durante la noche sigue una marcha progresiva.

Día 14, séptimo de enfermedad. A las siete de la mañana cae á tierra y muere.

No se practicó la autopsia, porque no contábamos con medios, ni sabemos buscar el microbio tetánico, que debía, según la opinión microbiana reinante, existir en gran número en los centros nerviosos y en todo el organismo.

Todo el trabajo, el tiempo y el tratamiento empleado ha sido infructuoso y estéril en este caso de tétnos traumático; no ha habido medios para detener el mal, que puede decirse que ha seguido desde su aparición una marcha en crescendo hasta llegar al término supremo y fatal: la muerte.

SEGUNDO CASO. — Tétanos esencial. — El día 16 de Septiembre de 1893, á las tres de la tarde, se presentó en mi establecimiento Tomás Mateu, labrador y primer Alcalde del pueblo de Novelé con un burro que, según me dijo, no podía comer.

El enfermo es un burro manchego, tordo colorado, sobre diez y ocho años, de un metro y 36 centímetros de alzada, destinado á la carga y trabajos de agricultura. El Mateu hacía unos catorce años que lo tenía en su poder, y durante ese largo tiempo nunca había estado enfermo. Haría como dos meses, á últimos de Junio, me lo enseñó para ver si se le podía hacer algo y componerlo de los brazos, que tenía una arqueadura extremada, debida sin duda á los muchos años y al exceso de trabajo; le dije que sí, que se podía hacer mucho y muy radical; «llévate al río y mátalos; es el único remedio que se le puede hacer á este animal, que tendrá ganas de morir para descansar»; el Mateu me contestó: «tiene usted razón; lo mejor que podía hacer es matarlo y quitarme este estorbo; pero me da lástima de darle tan mal fin, atendiendo al buen servicio que me ha prestado en los catorce años que lo tengo, por lo que creo debo tenerle alguna consideración»; «pues entonces, le repliqué, que le esquilen de rodillas abajo todo lo que cubre los tendones flexores y ponerle untura fuerte»; se

comprenderá que esto no fué más que para mandar algo. Sin embargo, sea debido á la untura ó al descanso que tuvo por algunos días, el 16 de Septiembre, que me lo presentó enfermo, vi que se había mejorado mucho de la arqueadura.

Cuando me lo enseñó el Mateu en mi establecimiento, le pregunté si el burro tenía alguna herida en la cruz ó costillares; creo que no, me dijo, y procedió á quitarle el aparejo, con lo que me cercioré que no tenía la más leve rozadura. No podía comer, porque tenía el trismus bien pronunciado, orejas y cuello rígidos, extremidades posteriores muy separadas hacia fuera de la línea de aplomo, testículos retraídos y en contacto del anillo; por todos estos síntomas, no había lugar á dudar sobre el diagnóstico: el burro padecía un téton esencial, cuya causa era completamente desconocida ó muy problemática.

La poca importancia del animal enfermo, su avanzada edad, el poco interés que el Mateu demostraba porque se curase ó no, la consideración que yo debía tener de no ocasionarle gastos al dueño, que por pocos que fuesen tenían que importar más que lo que valía el enfermo, me hizo mirar el caso con cierta indeferencia y no detenerme más en su examen.

No valía el burro la pena de que me detuviese á meditar sobre el tratamiento que debía adoptarse; lo pensé inmediatamente; así es que le dije al Mateu: «llévate lo, y déjalo en la cuadra, procurando que esté bien abrigado; tírale lo que quieras al pesebre, por si le da la gana de comer, y si se muere, como es muy probable, ya sabes lo que tienes que hacer».

Al día siguiente, 17, el Mateu me dice que el enfermo ni había comido ni podía abrir la boca. Nada se le hizo.

El dia 21 viene el Mateu y me dice que el burro en aquella mañana había notado que comía algo, aun cuando muy despacio y trabajosamente. «Pues dale de comer cuanto quiera», le contesté.

El 28 me encontró el Mateu, le pregunté cómo seguía el enfermo, á lo que me contestó que ya estaba bien, que comía perfectamente cuanto se le daba y lo sacaban á la huerta todos los días.

Posteriormente ya no había sabido nada de este enfermo, pero el día 18 de Octubre me encontré al Mateu en la plaza del Españoletó y la inmediata fué preguntarle por el estado del burro, de cuyo final resultado tenía interés en saber; el dueño me contestó que estaba bueno completamente, que comía y trabajaba como antes de caer enfermo.

En este caso vemos que no existía abertura en la superficie cutánea por la que el bacillus tetánico penetrara en el organismo; si la había en la mucosa gastrointestinal ó respiratoria no nos era posible apreciarla; no se le ha hecho nada y, sin embargo, el tétanos ha desaparecido.

ESTADO SANITARIO DE LA POBLACION EQUINA EN LA PROVINCIA DE LÉRIDA

Tan poco les preocupa la salud de los ganados á las autoridades competentes, que las epizootias de enfermedades infecto contagiosas se suceden con una frecuencia que alarma á la zona geográfica, cuyos efectos alcanzan, y con una intensidad en sus manifestaciones que los organismos mejor provistos de energías vitales vense obligados á doblegar su cerviz, reduciendo á la impotencia sus medios de defensa orgánica y á pagar, por tanto, el obligado tributo á esas entidades patológicas que campan á sus anchas por España como en casa propia, dando al traste con la ganadería.

¡Cuán repleta de razón y animada del más sano patriotismo anduvo la Sección IX del Congreso de Higiene al aprobar, con todas sus fuerzas, el "Proyecto de ley de Policía sanitaria de los ganados," presentado por la esclarecida Academia de Medicina Veterinaria!

¡Qué conocimiento más exacto demostraron tener de las necesidades sanitarias de la ganadería el autor del proyecto, la Sociedad que lo acogió y la doctísima Asamblea que la aprobó!

Nos quejamos, sí, con justa razón, los amantes apasionados de

la riqueza pecuaria, al ver la orfandad espantosa en que tenemos á este importante y necesario ramo de riqueza nacional; pero preciso es confesar que, á no ser por el respetable núcleo de ilustres Veterinarios que en compacta masa y comunidad de miras se agruparon en torno del indicado Congreso, jamás las gestiones que practicarse pudieran hubiesen sacudido la aureola ó barniz de platonismo improductivo que á nada provechoso y positivo condujera para la ganadería y para la salud pública.

Hechas las precedentes consideraciones, que suplicamos perdonen nuestros lectores, pasamos á indicar, en forma breve y con visos de "nota sanitaria", el estado de los ganados en esta provincia de Lérida.

La especie nosológica que hay en la provincia de Lérida, principalmente en el pintoresco llano de Urgel, es la "influenza".

Durante nuestros años escasos de práctica, hemos tenido ocasión de observar en esta comarca varias epizootias de influenza; pero sea que se presentaba con débil fuerza de invasión, sea por su marcha regular y sin complicación, y, en general, por sus caracteres de benignidad, no se daba gran importancia al proceso infeccioso. Mas hoy ha cambiado la decoración, y lo que al principio (un mes atrás) no pasaba de la medida de un catarro leve de la mucosa respiratoria, acompañado de tos, inapetencia, emaciación muscular rápida y visible, movimientos inseguros, debilidad general, algo de aumento térmico momentáneo, etc., se ha trascendido en una infección de caracteres graves que, localizándose preferentemente en los órganos respiratorios internos, da lugar á inflamaciones de los gruesos bronquios, bronquitis capilar y neumonías de duración algo dilatada, pronóstico dudoso y convalecencia larga. Decimos de pronóstico dudoso ó inseguro, porque si bien la generalidad de los casos de influenza terminan por la curación, los hay también que dejan rastro de su paso por el organismo, debido á lesiones anatómicas trascendentales en el órgano en que se asienta la complicación.

Extensas zonas pulmonares hepatizadas, infractus hemerágicos, focos purulentos de dimensiones variables, son los principales procesos anatomiopatológicos que engendra esta fiebre catarral

infecciosa, amén de que puede terminar, y termina algunas veces, por el enfisema pulmonar, asma, y es posible la tuberculosis lo que de una manera súbita ó paulatina constituye á los animales de máquinas útiles en inservibles, concluyendo á la par con su existencia.

Como nuestro objetivo no es escribir un artículo científico de la enfermedad que encierre novedades con que ilustrar á nuestros compañeros de profesión, porque no cuadra á la insuficiencia y mezquindad científica de quien escribe, y que, por otra parte, no conceptuamos lo necesiten, y sí sólo hacer hincapié en la epizootia de influenza que en la actualidad azota al ganado de esta rica y floreciente comarca de Urgel que ocasiona algunas y no pocas pérdidas de trabajo, perjudicando muy mucho los intereses de los propietarios, con objeto de patentizar una vez más con la clarividencia de los hechos la imperiosa necesidad que nuestra ganadería, fuente de bienestar nacional, reclama de los Gobiernos la promulgación de una ley de policía sanitaria Veterinaria para que la proteja contra las asechanzas de las enfermedades infectivas que la diezman.

JUAN J. IBARS.

EL MALESTAR DE LA CLASE

Aunque yo no pertenezco al número de los Veterinarios que por su facilidad en percibir y apreciar las ideas ajenas y por su arte al exponer las propias tardan poco tiempo en conquistar reputación de buenos escritores, siendo la pluma en sus manos unas veces arma con que se defiende lo justo y en otras ocasiones pincel con que se pinta lo bello.

Lejos de dejarme dominar por mal encubiertas envidias hacia los mismos, cual otros hacen, trato siempre, al expresar mi pensamiento, hacerlo con entera libertad y sin asquerosos deseos de medro, en el que vislumbro el abismo que, arrastrando la razón,

hace perecer la amistad, la clase y la ciencia. Comprendo, en fin, que la ilustración y el estudio convierten el cobre en oro y la ignorancia transforma el oro en plomo.

Así, pues, para mí el malestar de que se viene hace tiempo quejando la clase veterinaria se puede muy bien dividirle en dos partes.

Una compuesta de aquello que el Veterinario no puede evitar, y la otra de las tribulaciones cuya causa es él mismo.

Es, pues, muy evidente que el Veterinario es el autor de la mayor parte de sus aficciones, que de seguro se las ahorraría si obrara con moderación y prudencia siempre.

Prueba lo que digo el que si descendiésemos al fondo de nuestra conciencia casi siempre encontraríamos en nosotros mismos el origen de los males de que nos quejamos y nuestro humilde lugar en la sociedad.

Dígase lo que se quiera; pero sólo la GACETA DE MEDICINA VETERINARIA nos ha servido de guía por el camino más bello, con el fin noble de ver el modo de conseguir llevarnos á la más hermosa de las posiciones.

Tengo, sí, cariño inmenso á esta nuestra valiente Revista porque se lo tengo á la verdad y á la ciencia, y tocante á ésta más que cariño es un estrecho parentesco del alma por identidad de sentimientos y por los afectos que se fortalecen, lo mismo en los sinsabores que en las prosperidades de la ciencia veterinaria.

Aun no hace muchos años llevaba yo en mi corazón la imagen lastimosa de la Veterinaria que iba descendiendo por grados á un abismo de la eternidad, herida, enferma, débil y con escasas fuerzas, sola, sin ningún consuelo y sin ningún auxilio, cuando vi surgir al Sr. Molina, que, por impulso propio, por propio deseo, con espontáneo entusiasmo corre en su auxilio, quiere darla vida, influencia, prestigio y aumentar su importancia á la altura que merece. No para sus trabajos ante las ingratitudes y amarguras que le cierran el paso, sino por el contrario, con sus buenos estudios y gran fuerza de voluntad busca y encuentra el mal, y sin temor á nada ni á nadie lo señala á la clase. Conseguido esto, sin detenerse se entrega por entero, en todo cuanto es y vale, á re-

mediarlo, y he aquí la causa por que obtiene el respeto y el cariño de todos los que aman de verdad á la ciencia y á la clase veterinaria.

Poco importa la indiferencia estoica de unos pocos innombrados, la pasividad lamentable de ilustres personalidades veterinarias, porque si no nos ayudan á subir la cruz por la cuesta del calvario que recorre la clase, tampoco la perjudican gran cosa. Lo extraño é inconcebible es que haya alguien que por su posición esté obligado á la mayor corrección social, y, sin embargo, descienda á terrenos foliculares vedados á la seriedad del cargo y buenas formas, revelando así carencia de virtudes inherentes á la personalidad humana educada.

Laureles y aplausos, pues, merecen cuantos de buena fe han trabajado y trabajan por el buen nombre, prosperidad y porvenir de la Veterinaria, entre los que figuran en primera línea el Director, redactores y colaboradores de la GACETA, á los que, para gloria de ellos y bien de la clase, excitamos á continuar por el salvador camino emprendido, pues si la educación y la ilustración es santuario como la capilla y contiene una virtud, cuyo tenue fulgor ilumina suavemente al Veterinario, la envidia y la ordinaria produce el error, éste el atentado y el atentado el desprecio del ordinario y del envidioso.

JOSÉ FERNÁNDEZ ALCALÁ.



ECOS Y NOTAS

Obras científicas.—Desde 1.^º del año 1896 se publican obras de la profesión, anejas á esta Revista. Es una mejora notable del agrado de nuestros suscriptores, que nos habían indicado la conveniencia de libros á la altura de los conocimientos modernos. Además de las publicadas, tenemos preparadas las siguientes: un *Tratado de habitaciones de los animales domésticos* y un *Guía del Veterinario clínico*.

Al grano.—Como hasta los propios amigos de *El Progreso Agrícola y Pecuario* están convencidos de la sinrazón de su iniciada y continua polémica personal, que ven con disgusto y aplauden nuestro

correctísimo proceder en el asunto, no contestamos á su último equívocado juicio. Y puesto que el colega se pone á nuestras órdenes para discutir asuntos científicos, allá va, para hacer boca, el primero.

En un artículo firmado por el Sr. Alarcón se dice que el *exantema coital* es la *enfermedad sifilitica de los reproductores* y que es una *terrible alteración contagiosa*. Nosotros, sin ser Catedráticos de patología, decimos que no hay tal cosa, ni es tan fiero el león como la gente lo pinta; nosotros aseguramos que el *exantema coital* no es la enfermedad sifilitica de los reproductores, y que es una afección *benigna*, aunque alguna vez adquiera forma relativamente grave. Una de dos: ó el Sr. Alarcón ha padecido una distracción, ó desconoce ó confunde dicha enfermedad con el *mal del coito*, *Durina*, etc., etc. En el primer caso puede pasar la distracción, y ha debido ya rectificarla en obsequio á sus lectores. En el segundo, es lamentable que, cazador tan experto suelte tales gazapos ó cometa herejías patológicas de tal magnitud, imperdonables en un maestro de patología.

Discutido ese punto, iremos después á eso otro de las *diátesis carcinomatosas* y á lo de que la *preñez es una verdadera situación patológica*.

Sección científica.—El día 6 del actual celebró sesión la SECCIÓN DE MEDICINA VETERINARIA, continuando la discusión del proyecto de *Tarifa de honorarios*, que terminará en la sesión próxima.

Fueron admitidos como socios correspondientes los Profesores Veterinarios D. Román Alzorri, D. José Franco y D. Avelino Pérez.

Visita agradable.—Hemos tenido el gusto de saludar á nuestros queridos amigos y compañeros D. Victoriano López Guerrero, Director del valiente periódico regional *El Veterinario Extremeño*, y D. Juan González Pizarro, ilustrado Catedrático de la Escuela de León.

Les deseamos agradable estancia en la corte y feliz regreso á su país.

Ascensos.—Han ascendido á Veterinarios segundos los cuarenta terceros comprendidos en esta escala entre D. Marcelino Ramírez y D. Francisco Morales, con excepción de los señores Alcañiz, Montón, Cabeza, Rubio Iglesias, Isasi, Torralbo, Carballo, Vera, Lora, Espada, Opacio, González, Cabrera y de Blas, que tienen también la antigüedad reglamentaria y no han sido clasificados de aptos para el ascenso por falta de documentación, según hemos oído en los círculos militares.

Cruces.—Por mérito de guerra se ha concedido la Cruz roja de primera clase á los señores Camisón, Garayo y Negrete.

Diferencia de sueldos.—Por Real orden de 27 de Mayo último (D. O. número 117) se dispone sean incluidos en proyecto de presupuestos, como *obligaciones de ejercicios cerrados que carecen de créditos legislativos*, las diferencias de sueldos de Veterinario primero á mayor desde

1.^o de Abril de 1895 á 1.^o de Octubre de 1896 de D. Joaquín Ferrer.

Nuevos Profesores.—Han terminado la carrera, con brillantes notas, los jóvenes Profesores D. José Franco Molina, D. Avelino Pérez, don Avelardo Gallego, D. Miguel Herreros, D. José María Sembi, D. Francisco Timermaus, D. Antonio Chinchón, D. Felipe García, D. Mariano Pedraza, D. Antonio Sanguesa, D. Manuel Llorente, D. Bonifacio Pedraza, D. Pedro Aguado, D. Bernardo Poyo, D. Indalecio González, D. Martín Bermejo, D. Antonio Moraleda, D. Federico Yustas y don Manuel Benítez.

La mayoría de estos ilustrados Profesores son reformistas desde su vida estudiantil, y es, por lo tanto, un buen refuerzo el que recibe esta idea con su entrada en el profesorado; reciban nuestra enhorabuena y que obtengan muchos triunfos en el ejercicio práctico de su misión social.

Al cielo.—El niño Juan Pumarola Alaix ha subido al cielo, tras rápidísima y cruel dolencia, apenas cumplidos once años de edad y á los pocos días de aprobar en el Instituto varias asignaturas con brillantes notas. Es una pérdida irreparable que ha dejado en el mayor desconsuelo á sus padres, nuestros buenos amigos D. Sebastián y señora, á quien acompañamos en su acerbo dolor.

Defunción.—Nuestro distinguido compañero D. Diego Britos pasa por la pena de haber perdido á su buena y querida madre. Damos el más sentido pésame á nuestro amigo y familia.

Legislación Veterinaria.—Nuestro querido amigo Sr. Isasmendi está publicando un libro de *Legislación Veterinaria*, de imperiosa necesidad para los Profesores españoles, que todos debieran suscribirse á él. Lleva publicados diez pliegos, y los que deseen poseer tan útil obra pueden dirigirse al autor, Reyes, 9, principal, Valladolid.

Asamblea Veterinaria.—El día 20 del actual se reúnen en Asamblea los Veterinarios del distrito de Nava del Rey para tratar de asuntos profesionales, según manifiesto que acabamos de recibir. Muy bien; aplaudimos á los dignos y entusiastas compañeros de ese distrito y hacemos votos porque se haga general la *Confederación por partidos*, proclamada y defendida por el ilustre periodista Veterinario Sr. Isasmendi.

IMPORTANTE.—**Vencido el primer semestre del año actual rogamos á nuestros abonados se pongan al corriente en sus cuentas, remitiendo el importe de su suscripción. No olviden que el pago es adelantado, y, de no hacerlo así, se irrogan trastornos y perjuicios á esta Administración.**